

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 24/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, GRACIELA NELVA CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 158/73 (STJ) caratulado: “Presidente Cámara Apelaciones Viedma s/Designación Secretaria Privada” dicho Magistrado a fojas 1, propone a la Auxiliar 4° señora Nilda Elisa RÍOS para desempeñarse como Secretaria Privada del mismo.

II. Que el Cuerpo estima procedente resolver favorablemente a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Asignar funciones de Secretaria Privada del señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Alberto Salvador Mulet, a la Auxiliar 4° de dicho organismo señora Nilda Elisa RÍOS, a partir del día 1° de marzo de 1973.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.